

03029-2025-U

ANUNCI

1

Primero. Objeto.

Dar respuesta a las necesidades deportivas de la población de Castellón, especialmente a la de edad escolar, sin olvidar el deporte en edad adulta, a través de las cuales se busca promover hábitos de vida saludables, así como inculcar los valores inherentes al deporte.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras del "Programa de actividades de promoción deportiva municipal 2025-2026":

Bases

Anexo I

Tercero. Requisitos para contratar

Los proyectos pueden presentarse por clubes deportivos, federaciones deportivas, entidades sin ánimo de lucro o asociaciones relacionadas con el deporte. De forma excepcional, y sólo en caso de que alguna de las actividades quedara desierta, podría adjudicarse mediante contrato menor a aquellas empresas asociadas a un club deportivo y que gestionen sus propias instalaciones, de conformidad con el contenido establecido en las Bases aprobadas al efecto, y de acuerdo con el periodo de presentación de propuestas.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de los proyectos será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Quinto. Otros datos de interés.

La obtención de cualquier información en relación con las mismas puede encontrarse en la sede electrónica del Patronato Municipal de Deportes de Castellón o solicitarse bien mediante correo electrónico dirigido a esports@castello.es, bien en el número de teléfono 964236512.

Castellón de la Plana

3 de julio de 2025

SECRETARIA DELEGADA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ana Marina Lázaro Moreno

(Documento firmado electrónicamente al margen)